ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

No. Contrato:	CPS-388-2026
fecha de suscripción	25 DE AGOSTO DE 2026
Contratista:	DALILA CONSORCIA OROZCO ALVAREZ
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DOCUMENTAL LEGAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses y seis (06) días, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000)

Caucasia – Antioquia, 25 de agosto de 2026

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Técnico, profesional o profesional Especializado
2. Doce (12) meses de experiencia
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del objeto contractual y verificar su cumplimiento, de conformidad con las condiciones contractuales.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas de la funcionaria, JUAN CARLOS URIBE LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 8.032.996 Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana de Caucasia, cumple con los requisitos para ejercer la función, dejando constancia que cumple con las mismas, así

1. Profesional
2. Con más de doce (12)meses de experiencia
3. Cumple con el perfil apropiado, según manual de supervisión.

Que de acuerdo al contrato Nro CPS-388-2026, por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del

Municipio de Caucasia y de acuerdo a la cláusula 3 y 4 denominada Obligaciones específicas del contratista:

Nro	ACTIVIDAD	MÍNIMA MENSUAL
1	Realizar talleres para capacitar a dignatarios en proceso de conformación de asociaciones y formulación de proyectos para la consecución de recursos	10
2	Acompañar en la organización y actualización de libros, actas, estatutos y registros legales	Por demanda
3	Realizar visitas a los dignatarios de las JAC para brindar asistencia técnica personalizada y asesorías directas a las JAC	15
4	Realizar talleres para capacitar a las JAC sobre la elaboración de informes periódicos de avance sobre el fortalecimiento financiero y documental alcanzado	10
5	Realizar diagnóstico y seguimiento de la situación financiera y documental de las Juntas de Acción Comunal – JAC del municipio	Por demanda
6	Apoyar a las JAC en la identificación de problemáticas de salud pública en sus barrios / veredas e informar sobre estas problemáticas a la Secretaría de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana para la formulación de estrategias de intervención	Por demanda
7	Las demás inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato	-

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. CPS-388-2026 a el funcionario JUAN CARLOS URIBE LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 8.032.996 Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana de Caucasia

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y Supervisión del municipio de Caucasia.

TERCERO. El supervisor deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, hasta la terminación del contrato.

CUARTO. La presente se notificará a través del secop II, con la designación que se le realice al perfil del supervisor y no admite recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE

Proyectó: Andrés Vélez M.